



441

NOVIEMBRE
2016

UN REVÉS SOBERANO

Pol Morillas, investigador principal, CIDOB* Este artículo ha sido publicado en *El Periódico*

Los partidarios del 'Brexit' reclamaban aumentar la soberanía del Parlamento británico respecto a la injerencia de Bruselas y ven ahora cómo un fallo que aumenta la soberanía de su Parlamento puede jugarles una mala pasada. El Tribunal Superior ha fallado a favor de los que pedían un mayor protagonismo para Westminster en las negociaciones del 'Brexit'.

Los 'brexiters' más fervientes venían argumentando que el voto favorable a la salida de la UE debía ser suficiente para que el Gobierno tomara la vía rápida. Respaldándose en la soberanía popular, argumentaban que a la primera ministra le bastaba pedir la activación del artículo 50 del Tratado de la UE para hacer efectiva la salida del Reino Unido, obviando los poderes del Parlamento. En su fallo, la corte recuerda que la democracia británica se sustenta en el parlamentarismo y que, como tal, es necesario un debate y voto en Westminster antes de activar el artículo 50.

Ello complica las cosas a Theresa May. La primera ministra dibujó hace poco la hoja de ruta del 'Brexit', que preveía activar el artículo 50 en marzo del 2017 y empezar así las negociaciones formales con Bruselas. El Gobierno recurrirá la decisión ante el Tribunal Supremo, pero el fallo sugiere que la cuestión europea seguirá marcando la agenda política británica durante más tiempo del deseado. Y a más incertidumbre sobre la hoja de ruta, más presión de los partidarios de un 'Brexit' duro y menos posibilidades para May de salir airosa del proceso.

El Tribunal Superior también abre las puertas a que el Parlamento británico se posicione en contra del 'Brexit'. Desde el referéndum, ha aumentado la brecha entre la democracia representativa, con un Parlamento poco favorable a la salida del Reino Unido, y la soberanía popular. Hoy las mayorías a favor y en contra del 'Brexit' en Westminster están más ajustadas que en junio, pero el fallo del tribunal puede reabrir la herida.

Mucho dependerá de la capacidad de May para mantener a los conservadores unidos tras la posición del Gobierno, que se muestra titubeante y dividido cada vez que aflora el debate del 'Brexit'. Aunque también puede utilizar las circunstancias para adelantar las elecciones y reforzar una mayoría pro 'Brexit' en la Cámara de los Comunes. Los laboristas tampoco tienen una posición consensuada, pero podrían ver en este embrollo legal una oportunidad para aumentar su popularidad, la más baja desde los tiempos de Thatcher.

Aún así, revocar el resultado del referéndum no será tarea fácil. Aunque un voto contrario del Parlamento obligaría a dar marcha atrás (recordemos que el referéndum era solo consultivo), políticamente sería necesario un segundo referéndum o unas elecciones anticipadas en las que el ganador se hubiera posicionado a favor de revertir el proceso iniciado el 23 de junio.

Para la UE, la decisión de la corte no es necesariamente buena. Si Bruselas se quejaba de la poca diligencia de May para trazar una hoja de ruta clara y urgente, el proceso judicial la hará más compleja. La fecha de marzo del 2017 para empezar las negociaciones puede retrasarse, y entonces Francia y Alemania estarán en pleno periodo preelectoral. El fallo de la corte no dibuja un panorama más nítido para el futuro del proceso, ni en Londres ni en Bruselas. Pero sí hace evidente una falacia más del 'Brexit': que para "retomar el control" del pueblo bastaba con votar 'Leave'.